|  |  |
| --- | --- |
| **Punto del orden del día: PL 2** | **Documento C25/27-S** |
| **30 de abril de 2025** |
| **Original: inglés** |
|  |  |
| Informe de la Secretaria General |
| ESTRATEGIA DE COORDINACIÓN DE LOS TRABAJOS DE LOS TRES SECTORES DE LA UNIÓN |
| **Finalidad**En el presente documento se presenta un informe sobre la aplicación de la Resolución 191 (Rev. Bucarest, 2022) de la Conferencia de Plenipotenciarios relativa a la estrategia de coordinación de los trabajos de los tres Sectores de la Unión y la Secretaría General.**Acción solicitada al Consejo**Se invita al Consejo a **tomar nota** del presente informe.**Vínculo(s) pertinente(s) con el Plan Estratégico**Excelencia en materia de recursos humanos e innovación institucional.**Repercusiones financieras**Dentro del presupuesto asignado para 2024-2025.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**Referencias** *Resoluciones* [*71 (Rev. Bucarest, 2022)*](https://www.itu.int/en/council/Documents/basic-texts-2023/RES-071-s.pdf) *y* [*191 (Rev. Bucarest, 2022)*](https://www.itu.int/en/council/Documents/basic-texts-2023/RES-191-s.pdf)*, y* [*Decisión 5 (Rev. Bucarest, 2022)*](https://www.itu.int/en/council/Documents/basic-texts-2023/DEC-005-s.pdf) *de la Conferencia de Plenipotenciarios* |

# 1 Antecedentes

La Conferencia de Plenipotenciarios de 2022 (PP-22) encargó a la Secretaria General, mediante la Resolución 191 (Rev. Bucarest, 2022), que siguiera mejorando la estrategia de coordinación y cooperación para lograr un trabajo eficaz y eficiente en aquellas temáticas de interés mutuo para los tres Sectores de la Unión y la Secretaría General, a fin de evitar la duplicación de actividades y optimizar la utilización de recursos de la Unión. También se encargó a la Secretaria General que determinase toda forma y ejemplo de solapamiento de funciones y actividades entre los Sectores de la UIT, así como con la Secretaría General, y que propusiera soluciones al respecto.

La Secretaria General delegó en el Vicesecretario General la aplicación de estrategias de coordinación intersectorial.

En 2024, se revisó la Orden de Servicio por la que se creó el Grupo Especial de Coordinación Intersectorial (GE-CIS) (véase la orden [SO 24/06](https://www.itu.int/en/general-secretariat/ties/ISCGDocumentLibrary/Liaisons%20Statements%20on%20Inter-Sectoral%20Coordination%20Activities/SO-2024-006-en.pdf)) y se estableció que, bajo la dirección del Comité de Coordinación (CoCo), la función del GE-CIS sería facilitar la coordinación y la colaboración entre las tres Oficinas y la Secretaría General, con miras a evitar la duplicación de esfuerzos y optimizar la utilización de los recursos a escala interna.

# 2 Coordinación en la Secretaría – Grupo Especial de Coordinación Intersectorial

El GE-CIS es el órgano encargado de la coordinación dentro de la Secretaría, así como de la comunicación con el Grupo de Coordinación Intersectorial (GCIS), y su objetivo es identificar las necesidades de los Miembros y proponer opciones para mejorar la cooperación y la coordinación en la UIT.

Desde el Informe presentado al Consejo el año pasado, la secretaría del GE-CIS ha seguido trabajando con el fin de organizar y encontrar la mejor manera de garantizar la gobernanza de la coordinación intersectorial. A tal efecto, ha llevado a cabo actividades destinadas a:

– mejorar la [página web de coordinación intersectorial](https://www.itu.int/es/general-secretariat/Pages/default.aspx) en el marco de la Secretaría General y en coordinación con el GCIS;

– [establecer correspondencias entre las Resoluciones](https://www.itu.int/en/general-secretariat/ties/ISCGDocumentLibrary/Liaisons%20Statements%20on%20Inter-Sectoral%20Coordination%20Activities/Mapping-of-Resolutions-Updated%20Dec2024.pdf) de las principales Conferencias/
Asambleas de la UIT (la última actualización se realizó después de la AMNT-24); y

– actualizar la [lista de temas](https://www.itu.int/en/general-secretariat/ties/ISCGDocumentLibrary/Liaisons%20Statements%20on%20Inter-Sectoral%20Coordination%20Activities/List%20of%20Focal%20Points%20published-Updated%20April2025.pdf) que requieren coordinación intersectorial publicada en la página web, junto con los Coordinadores designados por los Sectores y la Secretaría General.

En 2024, el GE-CIS, presidido por el Vicesecretario General y compuesto por los funcionarios de nivel D2 y los Directores Regionales, se reunió en cinco (5) ocasiones con los siguientes objetivos:

– promover la coordinación de los trabajos en aquellas temáticas de interés mutuo para los tres Sectores de la Unión y la Secretaría General, fomentando sinergias y la eficiencia, así como el ahorro en la utilización de los recursos de la UIT;

– realizar un seguimiento de los avances logrados y los resultados obtenidos en cada esfera; e

– identificar y proponer medidas y mecanismos en favor de la eficiencia y la eficacia.

El GE-CIS recibió informes sobre los siguientes temas: accesibilidad; desarrollo de capacidades; cambio climático y sostenibilidad medioambiental; comunicaciones y sitio web; datos y estadísticas; resiliencia digital (incluida la ciberseguridad); transformación digital; telecomunicaciones de emergencia; organización de eventos; género; innovación; movilización de miembros/asociados/recursos; presencia regional; espacio; juventud; y ciberreuniones/participación virtual (este último tema fue planteado por el GCIS).

Algunos ejemplos concretos de los resultados que obtuvieron los equipos intersectoriales que coordinan los trabajos de la UIT son:

– Desarrollo de capacidades: En este ámbito, se elaboró el Manual de desarrollo de capacidades de la UIT, en el que se establecen principios, procedimientos y prácticas para la realización de las actividades de desarrollo de capacidades y formación de la Unión. El Grupo de Trabajo Intersectorial sobre Capacitación fue el encargado de elaborar este manual, tras los debates entablados en la secretaría de la UIT y entre los miembros de la organización sobre formas de armonizar y reforzar los enfoques en materia de desarrollo de capacidades en toda la UIT, para atender mejor las nuevas necesidades de los miembros.

– Cambio climático y sostenibilidad medioambiental: En este ámbito, cabe destacar la presencia de la UIT en la COP-29 y la organización del primer Día de Digitalización en una conferencia sobre el clima, que culminó con la declaración sobre la Acción Digital Ecológica. Esta declaración se basa en ocho objetivos comunes y reconoce la importancia de las tecnologías digitales para la mitigación del cambio climático y la adaptación a sus efectos, al tiempo que reconoce las repercusiones negativas de las tecnologías digitales sobre el clima.

Para obtener más información acerca de los temas planteados al GE-CIS, véase el Documento [C25/35](https://www.itu.int/md/meetingdoc.asp?lang=es&parent=) del Consejo sobre la aplicación del Plan Estratégico y las actividades de la Unión.

En cuanto a las demás cuestiones que integran la lista de temas que requieren coordinación intersectorial, la secretaría lleva a cabo un seguimiento continuo en colaboración con los distintos coordinadores, a fin de velar por que exista una coordinación informal y por que estos presenten informes al Consejo con una periodicidad anual. Para obtener más información al respecto, visítese la plataforma web diseñada para informar sobre la aplicación de las Resoluciones de la PP en este [enlace](https://www.itu.int/net4/Search/CL25).

# 3 Coordinación entre los miembros – Grupo de Coordinación Intersectorial

La coordinación de los miembros sigue estando a cargo del GCIS, presidido por el Sr. Fabio Bigi (Italia) y cuyos trabajos se basan en las contribuciones recibidas.

El GCIS, en su calidad de mecanismo de coordinación de los miembros, se reunió en tres ocasiones en 2024. Los Grupos Asesores de los Sectores han nombrado una serie de coordinadores para los temas relativos a la accesibilidad, el cambio climático, la participación a distancia y la transformación digital sostenible.

Entre los temas de trabajo de este Grupo siguen figurando los siguientes:

– Accesibilidad: El GCIS ha llevado a cabo un seguimiento activo de los debates sobre la mejora de las reuniones de la UIT, prestando especial atención al tema de la participación a distancia y los servicios de subtitulado. El grupo ha propuesto al Grupo de Trabajo del Consejo sobre Recursos Humanos y Financieros (GTC-RHF) que incluya un párrafo en todas las cartas circulares de invitación a reuniones de la UIT, en el que se destaque la opción de solicitar servicios de subtitulado (véase el Documento [CWG‑FHR‑20/24](https://www.itu.int/md/S25-CWGFHR20-C-0024/es)). Con la reciente jubilación de la coordinadora en materia de accesibilidad, Sra. Andrea Saks, los Grupos Asesores de los Sectores deberían nombrar un nuevo coordinador.

– Cambio climático: La labor emprendida en el ámbito del cambio climático y la inteligencia artificial comprende la elaboración de recomendaciones en favor de la transición a unas emisiones netas cero y la creación de una base de datos de la UIT sobre las emisiones mundiales de gases de efecto invernadero. También se están formulando directrices para evaluar las repercusiones medioambientales de la IA, incluidos los efectos directos e indirectos. Cabe mencionar la colaboración entre el UIT-T y el UIT-D en estos temas y destacar los beneficios que podrían aportar las soluciones de IA en ámbitos tales como la agricultura y la optimización energética, especialmente para los países en desarrollo.

– Reuniones virtuales/participación a distancia: El coordinador de este tema sigue supervisando el trabajo realizado por el GTC-RHF y el Consejo a este respecto. El [proyecto acordado de Directrices para la gestión de reuniones totalmente virtuales y presenciales con participación a distancia en la UIT en aplicación de la Resolución 167 (Rev. Bucarest, 2022)](https://www.itu.int/md/S25-CWGFHR20-C-0003/en), que se presentará al Consejo de 2025, se remitió a los Grupos Asesores para recabar aportaciones.

– Sitio web de la UIT: El GCIS ha llevado a cabo un seguimiento activo de este tema y ha solicitado específicamente a la secretaría de la UIT que proporcione información sobre el proceso de armonización de los sitios web y el sistema de búsqueda en todos los idiomas oficiales de la Unión en pie de igualdad. También solicitó que se presentaran informes en todas las reuniones del GTC-Idiomas y el GCIS.

– Transformación digital sostenible: El coordinador de este tema ha reconocido que el Boletín informativo sobre la transformación digital y las ciudades de la UIT constituye un recurso valioso y exhaustivo sobre la transformación digital, y ha animado al UIT-D, al UIT-R y a la Secretaría General a considerar la posibilidad de presentar sus actividades en la publicación. Mediante su contribución al Boletín informativo, los Sectores pueden ganar visibilidad, fomentar la colaboración intersectorial y ofrecer una visión más holística del trabajo de la UIT en este ámbito crucial.

– Nuevo tema: Se ha acordado que el nuevo tema de interés será la "Participación de la industria"; queda pendiente el nombramiento de un coordinador.

Los informes de resultados y los llamamientos a la acción se someten periódicamente a la consideración de los Grupos Asesores de los Sectores y el GTC-RHF, en caso necesario.

Puede encontrarse más información sobre el GCIS, incluidos los informes de las reuniones y los documentos debatidos, en la [página web del G](https://www.itu.int/en/general-secretariat/Pages/ISCG/default.aspx#/es)rupo.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_